



ACUERDO No. CSJBOA17-597
viernes, 01 de septiembre de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 11 Penal Municipal de Cartagena, lista de candidatos para proveer, en propiedad, el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal o equivalentes nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, conforme a lo aprobado en sesión del 30 de agosto de 2017 y teniendo en cuenta:

Que, mediante Resolución No. 023 del 16 de febrero de 2016, modificada por la Resolución No. 080 del 27 de abril de 2016, este Consejo integró el registro seccional de elegibles para el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal o equivalentes nominado, de los distritos judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dentro del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013.

Que dentro de la oportunidad prevista en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, la Sra. Lilia María Jiménez Rodríguez, integrante del registro de elegibles de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal o equivalentes nominado, presentó opción de sede.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°: Formular ante el Juzgado 11 Penal Municipal de Cartagena, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal o equivalentes nominado** que se encuentra en vacancia definitiva.

No. Orden	NOMBRE	CÉDULA	PUNTAJE
1	Lilia María Jiménez Rodríguez	1.047.446.656	525,34

ARTÍCULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 y el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. HFP / AAA